

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****92****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 03 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 85/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ISMAEL ROMERO LOPEZ, D. HOMERO ANGEL GARCIA GARCIA, D. RONALD VILLEGAS MANRIQUE, D. ALBERTO ARROYO FUENTES, D. JUAN MARTINEZ HORRA y D. RABAH BERBOUTAHAR HASSAN frente a MARIANO LABRADO S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto y Decreto de fecha 08/04/2022.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la entidad MARIANO LABRADO S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento quedando a su entera disposición en la Secretaría de este Juzgado.

En Móstoles, a veinte de abril de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.932/22)

